



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal
Av. Juárez N° 976,
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MH5

ORDEN DE COMPRA

(313005) COORDINACION DE DIFUSION Y EXTENSION
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

000216		
NUMERO		
24	08	2017
DIA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACION		
NO. PROYECTO:	237370	
NO. FONDO:	1.3.2	
PROGRAMA:		
CARGO PRESUPUESTAL		

313005	COORDINACION DE DIFUSION Y EXTENSION
CODIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
Tel. y fax: (33) 3942	Liceo N° 496, esq. Juan Álvarez, piso 4, Col. Centro. C.P. 44100, Guadalajara, Jal., México.
TELEFONO	DOMICILIO

1	[REDACTED]	MARIA DEL CARMEN ARCELIA CARDONA GARCIA
		PROVEEDOR
2	[REDACTED]	RFC
		FAX y/o CORREO ELECTRONICO
3	[REDACTED]	TELEFONO
		DOMICILIO DEL PROVEEDOR

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	MOCHILAS PARA EL III CONCURSO DE ORTOGRAFÍA	250.00	62.00	15,500.00
LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS				
Diecisiete Mil Novecientos Ochenta pesos 00/100 M.N.				
IMPORTE CON LETRA:				
				SUB-TOTAL
				I.V.A.
				TOTAL
				15,500.00
				2,480.00
				17,980.00

CONDICIONES DE PAGO Y ENREGA DE BIENES			
TIEMPO DE ENTREGA:	15/09/17	LUGAR DE ENTREGA:	LICEO 496, COL. CENTRO
PAGO DE CONTADO	<input checked="" type="checkbox"/>	PAGO:	
PAGO EN PARCIALIDADES	<input type="checkbox"/>	No. DE PARCIALIDADES:	0
		PORCENTAJE DE ANTICIPO:	0 %
		FIANZAS	
		a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>	
		b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>	

SOUVENIRS PARA EL III CONCURSO DE ORTOGRAFÍA Y FESTIVAL DE LETRAS SEMS 2017

4	[REDACTED]	5	[REDACTED]
OBSERVACIONES			

ELABORO
C. OROZCO GALLEGOS DIANA ESTELA

AUTORIZO
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA
LIC. MENDOZA ROAF LILIA HERLINDA

SECRETARÍA ACADÉMICA
COORDINACIÓN DE DIFUSIÓN Y EXTENSION
Vo. Bo.
ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
LIC. MENDOZA ROAF LILIA HERLINDA

PROVEEDOR
Acepto los términos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra

COPIA DEPENDENCIA

1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

5.- Se testa una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.



Publi PRINT Promoclonales

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
SISTEMA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

Atención a:

Lic. Lilia Mendoza Roaf

Coordinadora de Difusión y Extensión del SEMS

Por este medio pongo a su consideración la siguiente cotización:

CANTIDAD	MODELO	COSTO P/U	UNIDADES
250	MOCHILAS SIN 098	\$ 62.00 c/u	250 UNIDADES

SUBTOTAL	IVA	TOTAL
\$ 15,500.00	+ \$ 2,480.00	\$ 17,980.00

Atentamente:

Guadalajara, Jal., a 18 de agosto de 2017

Carmen Arcelia Cardona G.

1

Publi PRINT Promoclonales
(33) 3641 9584

1.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal
Av. Juárez N° 976,
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MH5

ORDEN DE COMPRA

(313005) COORDINACION DE DIFUSION Y EXTENSION

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

000197

NUMERO

24 10 2017

DIA MES AÑO

FECHA DE ELABORACION

NO. PROYECTO: 235074

NO. FONDO: 1.1.1.1

PROGRAMA:

CARGO PRESUPUESTAL

313005	COORDINACION DE DIFUSION Y EXTENSION
CÓDIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
Tel. y fax: (33) 3942	Liceo N° 496, esq. Juan Álvarez, piso 4, Col. Centro. C.P. 44100, Guadalajara, Jal., México.
TELÉFONO	DOMICILIO

1	2	3
	ANA LAURA MONTES DE OCA	
	PROVEEDOR	
DOMICILIO DEL PROVEEDOR	RFC	FAX y/o CORREO ELECTRONICO
		TELÉFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERÁN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
	TRASLADO DE LA PREPARATORIA No.19 AL TEATRO TORRES BODET PROGRAMA FORMACIÓN DE PÚBLICOS	2.00	4,500.00	9,000.00
IMPORTE CON LETRA: Diez Mil Cuatrocientos Cuarenta pesos 00/100 M.N.			SUB-TOTAL	9,000.00
			I.V.A.	1,440.00
			TOTAL	10,440.00

CONDICIONES DE PAGO Y ENREGA DE BIENES				FIANZAS	
TIEMPO DE ENTREGA:	LUGAR DE ENTREGA: PREPARATORIA No.19			a) ANTICIPO	<input type="checkbox"/>
PAGO DE CONTADO <input checked="" type="checkbox"/>	PAGO:	No. DE PARCIALIDADES: 0	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 %	b) CUMPLIMIENTO	<input type="checkbox"/>

TRASLADO DE ESTUDIANTES DE LA PREPARATORIA No.19 AL PROGRAMA DE FORMACIÓN DE PÚBLICOS Fecha inicio: 15/11/2017 - Fecha fin: 15/11/2017

OBSERVACIONES

4

C. OROZCO GALLEGOS DIANA ESTELA

5

SECRETARÍA ACADÉMICA
LIC. MENDOZA ROAF LILIA HERLINDA

Vo. Bo.
ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
LIC. MENDOZA ROAF LILIA HERLINDA

PROVEEDOR
Acepto los terminos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra

1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

5.- Se testa una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.



Guadalajara, Jal 24 de Octubre del 2017.

Atn. Lic. Lilia Mendoza Roaf
Presente:

Reciba un cordial saludo y a la vez aprovecho la ocasión para darle a conocer la cotización de traslado de 2 Autobús el día 15 de Noviembre 2017 (sujeto a Cambio)

Itinerario: Traslado Viaje redondo Prepa no. 19 al Teatro Torres Bodet

Unidad: Autobús Viaggio 2008-2009

Costo: Autobús \$ 4,500.00+ IVA CADA UNIDAD

Total \$ 10,440.00

INCLUYE: Traslado viaje redondo, Combustible, Chofer Con Viáticos y Seguro de Pasajero

Las Unidades cuentan con: 46 asientos, TV, DVD, A/A, y asientos reclinables.

Atentamente.
Jannet Segoviano
Ventas

1

2

3

1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un correo, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
Domicilio Fiscal
 Av. Juárez N° 976,
 Col. Centro C.P. 44100
 Guadalajara, Jalisco, México.
 Teléfono (33) 3134-2222
 R.F.C. UGU 250907-MH5

ORDEN DE COMPRA

000190		
NUMERO		
17	10	2017
DIA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACION		
NO. PROYECTO:	235074	
NO. FONDO:	1.1.1.1	
PROGRAMA:		
CARGO PRESUPUESTAL		

(313005) COORDINACION DE DIFUSION Y EXTENSION
 ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

313005	COORDINACION DE DIFUSION Y EXTENSION
CODIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
Tel. y fax: (33) 3942	Liceo N° 496, esq. Juan Álvarez, piso 4, Col. Centro. C.P. 44100, Guadalajara, Jal., México.
TELEFONO	DOMICILIO

1	R [REDACTED]	ANA LAURA MONTES DE OCA
	A [REDACTED]	PROVEEDOR
	2 [REDACTED]	
		3 [REDACTED]
	DOMICILIO DEL PROVEEDOR	RFC FAX y/o CORREO ELECTRONICO TELEFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
	TRASLADO 20 DE OCTUBRE - PREPARATORIA 6/CASA DE LA CULTURA DE AYUTLA- PREPARATORIA REGIONAL UNIÓN DE TULA/PREPARATORIA 6	1.00	19,000.00	19,000.00
	TRASLADO 27-28 DE OCTUBRE - PREPARATORIA 15/PREPARATORIA REGIONAL DE COLOTLÁN/PREPARATORIA 15-ESCUELA VOCACIONAL/PREPARATORIA REGIONAL DE COLOTLÁN/ESCUELA VOCACIONAL	1.00	21,500.00	21,500.00
Cuarenta y Seis Mil Novecientos Ochenta pesos 00/100			SUB-TOTAL	40,500.00
IMPORTE CON LETRA: M.N.			I.V.A.	6,480.00
			TOTAL	46,980.00

CONDICIONES DE PAGO Y ENREGA DE BIENES			
TIEMPO DE ENTREGA:	LUGAR DE ENTREGA:	PREPARATORIA No. 6	FIANZAS
PAGO DE CONTADO <input checked="" type="checkbox"/>	PAGO:		a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>
PAGO EN PARCIALIDADES <input type="checkbox"/>	No. DE PARCIALIDADES:	0	b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>
	PORCENTAJE DE ANTICIPO:	0 %	

TRASLADO PARA LOS GRUPOS PARTICIPANTES EN EL PROGRAMA DE POLOS CULTURALES EN LA SEDE DE UNIÓN DE TULA Y COLOTLÁN Fecha inicio: 20/10/2017 - Fecha fin: 28/10/2017

OBSERVACIONES

4 [REDACTED] ELABORO
 C. OROZCO GALLEGOS DIANA ESTELA

AUTORIZO [REDACTED] SECRETARIA ACADEMICA Vo. Bo.
 ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA COORDINACIÓN DE DIFUSION Y EXTENSION ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE

5 [REDACTED] Acepto los términos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra

LIC. MENDOZA ROAF LILIA HERLINDA LIC. MENDOZA ROAF LILIA HERLINDA

1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

5.- Se testa una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.



Guadalajara, Jal 17 de Octubre del 2017.

Atn. Lic. Lilia Mendoza Roaf

Presente:

Reciba un cordial saludo y a la vez aprovecho la ocasión para darle a conocer la cotización de servicios de traslado los días 20 y 27-28 de Octubre 2017

Itinerario: 20 de Oct. *Prepa 6/Casa de la Cultura de Ayutla- Prepa Regional Tula / Prepa 6

*Preparatoria Regional de Ameca/Preparatorio Regional de Tula/ Prepa Ameca

27-28 de Oct. *PREPA 15/ PREPARATORIA REGIONAL DE COLOTLAN/ PREPA 15 *ESCUELA VOCACIONAL/ PREPARATORIA REGIONAL DE COLOTLAN/ ESCUELA VOCACIONAL

Costo: Autobús 20 de oct \$12,000.00+ IVA y Sprinter \$7,000.00+IVA

27-28 de Oct Autobus \$13,000.00+IVA y Sprinter \$8,500.00+IVA

Total: \$46,980.00

INCLUYE: Traslado viaje redondo, Combustible, Casetas, Chofer Con Viáticos y Seguro de Pasajero

Para garantizar la unidad se solicita el 20% de Anticipo y liquidar el día de la Salida

Quedo en espera de sus comentarios como su S.S.

Atentamente.

Jannet Segoviano

Ventas

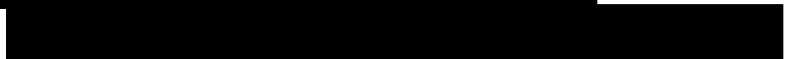
1



2



3



1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un correo, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal
Av. Juárez N° 976,
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MH5

ORDEN DE COMPRA

(313005) COORDINACION DE DIFUSION Y EXTENSION
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

000189		
NUMERO		
09	10	2017
DIA	MES	ANO
FECHA DE ELABORACION		
NO. PROYECTO:	235074	
NO. FONDO:	1.1.1.1	
PROGRAMA:		
CARGO PRESUPUESTAL		

313005	COORDINACION DE DIFUSION Y EXTENSION
CODIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
Tel. y fax: (33) 3942	Liceo N° 496, esq. Juan Álvarez, piso 4, Col. Centro, C.P. 44100, Guadalajara, Jal., México.
TELEFONO	DOMICILIO

1	[Redacted]	ABEL MARQUEZ RODRIGUEZ		
2	[Redacted]	PROVEEDOR		
DOMICILIO DEL PROVEEDOR		RFC	FAX y/o CORREO ELECTRONICO	TELEFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
	ALIMENTOS DEL CONCURSO DE COREOGRAFIA Y GRUPOS DE ANIMACION LONCHE DE PIERNA Y MEDIO LITRO DE AGUA FRESCA	500.00	36.00	18,000.00
Veinte Mil Ochocientos Ochenta pesos 00/100 M.N.			SUB-TOTAL	18,000.00
IMPORTE CON LETRA:			I.V.A.	2,880.00
			TOTAL	20,880.00

CONDICIONES DE PAGO Y ENREGA DE BIENES			
TIEMPO DE ENTREGA:	LUGAR DE ENTREGA:	PREPARATORIA VOCACIONAL	FIANZAS
PAGO DE CONTADO <input checked="" type="checkbox"/>	PAGO: <input type="checkbox"/>		a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>
PAGO EN PARCIALIDADES <input type="checkbox"/>	No. DE PARCIALIDADES: 0	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 %	b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>

APOYO A CCEEVS PARA ALIMENTOS DEL CONCURSO DE COREOGRAFIA Y GRUPOS DE ANIMACION Fecha inicio: 10/11/2017 - Fecha fin: 10/11/2017

OBSERVACIONES

3 [Redacted]
ELABORO
C. OROZCO GALLEGOS DIANA ESTELA

AUTORIZO SECRETARIA ACADEMICA Vo. Bo.
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA COORDINACION DE DIFUSION Y EXTENSION ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE

LIC. MENDOZA ROAF LILIA HERLINDA LIC. MENDOZA ROAF LILIA HERLINDA

4 [Redacted]
Acepto los terminos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra

1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.



Guadalajara, Jal., 25 de septiembre del 2017

At'n: Mtra. Lilia Mendoza Roaf

Por este conducto nos dirigimos a usted para presentarle la cotización que nos solicitó para su evento a realizarse a próximas fechas para 500 personas a Continuación le detallamos el menú

Ensalada de coditos con galletas saladas y medio litro de agua fresca
Precio por persona \$ 32.00

Un lonche de pierna (grande) y medio de agua fresca
Precio por persona \$ 36.00

Si requiere de factura el precio es más 16% IVA
Precios sujetos a cambio, sin previo aviso.

Deseamos que nuestra cotización sea de su agrado y tengamos el honor de servirle, y nos Ponemos a sus órdenes en los teléfonos 3617-5886 y 3617-6909 whatsapp 3316062975
<https://www.facebook.com/bdleven/>

NOTA: Una vez aceptada la cotización y hacer el reservado de fecha, se le solicita un anticipo del 50% sobre el total del evento, mismo que no será reembolsable en caso de cancelación.

Atentamente
Fabián Hernández



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
Domicilio Fiscal
 Av. Juárez N° 976,
 Col. Centro C.P. 44100
 Guadalajara, Jalisco, México.
 Teléfono (33) 3134-2222
 R.F.C. UGU 250907-MH5

ORDEN DE COMPRA

(313005) COORDINACION DE DIFUSION Y EXTENSION
 ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

000185		
NUMERO		
13	09	2017
DIA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACION		
NO. PROYECTO:	235074	
NO. FONDO:	1.1.1.1	
PROGRAMA:		
CARGO PRESUPUESTAL		

313005	COORDINACION DE DIFUSION Y EXTENSION
CODIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
Tel. y fax: (33) 3942	Liceo N° 496, esq. Juan Álvarez, piso 4, Col. Centro. C.P. 44100, Guadalajara, Jal., México.
TELEFONO	DOMICILIO

1	[Redacted]	2	LIDIA RAMIREZ ROBLES	3	[Redacted]
DOMICILIO DEL PROVEEDOR		RFC		FAX y/o CORREO ELECTRONICO	
				TELEFONO	

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
	LONCHE DE PIERNA, FRUTA, JUGO Y DULCE	92.00	50.00	4,600.00
	LONCHE DE PANELA, FRUTA, JUGO Y DULCE	12.00	50.00	600.00
	ATOLE DE NUEZ	86.00	13.00	1,118.00
IMPORTE CON LETRA: Siete Mil Trescientos Veintiocho pesos 88/100 M.N.			SUB-TOTAL	6,318.00
			I.V.A.	1,010.88
			TOTAL	7,328.88

Dirección de Tesorería
 Recibi: [Firma]
 Fecha: 26/09/17
SEMS
SUJETO A REVISIÓN

CONDICIONES DE PAGO Y ENREGA DE BIENES			
TIEMPO DE ENTREGA:		LUGAR DE ENTREGA:	LICEO 496, COL. CENTRO
PAGO DE CONTADO	<input checked="" type="checkbox"/>	PAGO:	
PAGO EN PARCIALIDADES	<input type="checkbox"/>	No. DE PARCIALIDADES:	0
		PORCENTAJE DE ANTICIPO:	0 %

FIANZAS	
a) ANTICIPO	<input type="checkbox"/>
b) CUMPLIMIENTO	<input type="checkbox"/>

SERVICIO DE ALIMENTOS PARA GRUPOS PARTICIPANTES EN EL INTERCAMBIO CULTURAL SEMS 2017 CON LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO Fecha inicio: 26/09/2017 - Fecha fin: 26/09/2017

OBSERVACIONES

4	[Redacted]	[Firma]	SEMS	[Firma]	5	[Redacted]
ELABORO		AUTORIZO SECRETARIA ACADÉMICA		Vo. Bo.		
C. OROZCO GALLEGOS DIANA ESTELA		ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA		ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE		
		LIC. MENDOZA ROAF LILIA HERLINDA		LIC. MENDOZA ROAF LILIA HERLINDA		
				NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR		
				Acepto los terminos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra		

1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

5.- Se testa una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

GUADALAJARA, JALISCO MIERCOLES 13 DE SEPTIEMBRE 2017

MTRA. LILIA MENDOZA ROAF.
PRESENTE

POR MEDIO DE LA PRESENTE Y EN RESPUESTA A SU PETICIÓN DE COTIZACIÓN REFERENTE A LA ENTREGA DEL SERVICIO DE ALIMENTOS PARA GRUPOS PARTICIPANTES EN FESTIVAL CULTURAL, EL DÍA 26 DE SEPTIEMBRE, LE INFORMO LO SIGUIENTE:

EL LONCHE (PIERNA, PANELA) FRUTA (PIEZA), JUGO, DULCE Y EMPACADO EN INDIVIDUAL EL COSTO ES DE \$50.00 PESOS POR PERSONA MÁS IVA.

EL COSTO DEL ATOLE (NUEZ) EN VASO DE 16 ONZAS ES DE \$13.00 PESOS MÁS IVA.

GUADALAJARA
1989

LONCHES PIERNA	92	\$5,336.00
LONCHES PANELA	12	\$696.00
ATOLES NUEZ	86	\$1,296.88
TOTA		\$7,328.88

INCLUYE IVA

DE ANTEMADO AGRADECEMOS SU PREFERENCIA AL COTIZAR CON NOSOTROS, CON LA SEGURIDAD DE QUE RECIBIRAN LA CALIDAD DE ALIMENTOS Y CALIDEZ EN EL SERVICIO QUE USTEDES SE MERECEAN.

ESPERANDO SEA DE SU AGRADO Y PRONTO PODER SERVIRLES, QUEDAMOS A SUS ORDENES PARA CUALQUIER DUDA O ACLARACIÓN.

ATENTAMENTE
LIDIA RAMIREZ ROBLES
PROPIETARIO

1

2

GUADALAJARA JALISCO

1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal
Av. Juárez N° 976,
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MH5

ORDEN DE COMPRA

(313005) COORDINACION DE DIFUSION Y EXTENSION
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

000192		
NUMERO		
23	10	2017
DIA		MES
AÑO		
FECHA DE ELABORACION		
NO. PROYECTO:		235074
NO. FONDO:		1.1.1.1
PROGRAMA:		
CARGO PRESUPUESTAL		

313005	COORDINACION DE DIFUSION Y EXTENSION
CODIGO DE URE ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE	
Tel. y fax: (33) 3942	Liceo N° 496, esq. Juan Álvarez, piso 4, Col. Centro. C.P. 44100, Guadalajara, Jal., México.
TELEFONO DOMICILIO	

1	[REDACTED]	ANA LAURA MONTES DE OCA	PROVEEDOR	3	[REDACTED]
DOMICILIO DEL PROVEEDOR		RFC	FAX y/o CORREO ELECTRONICO	TELEFONO	

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
	TRASLADO 01 NOV - PREPA 19 / CASA DE LA CULTURA Y PREPA ATOTONILCO / PREPA 19	1.00	6,000.00	6,000.00
	TRASLADO 10 NOV - PREPARATORIA REGIONAL DE SANTA ANITA / PREPARATORIA REGIONAL DE TUXPAN / PREPARATORIA REGIONAL DE SANTA ANITA	1.00	9,000.00	9,000.00
	TRASLADO 10 NOV - PREPA 6 - PREPA 9 / PREPARATORIA REGIONAL Y PLAZA PRINCIPAL TUXPAN / PREPA 6 - PREPA 9	1.00	9,000.00	9,000.00
	TRASLADO PREPARATORIA REGIONAL ZAPOTLANEJO / PREPARATORIA REGIONAL DE LAGOS DE MORENO / PREPARATORIA REGIONAL ZAPOTLANEJO	1.00	11,000.00	11,000.00
Cuarenta Mil Seiscientos pesos 00/100 M.N.			SUB-TOTAL	35,000.00
IMPORTE CON LETRA:			I.V.A.	5,600.00
			TOTAL	40,600.00

CONDICIONES DE PAGO Y ENREGA DE BIENES			
TIEMPO DE ENTREGA:	LUGAR DE ENTREGA:	PREPARATORIAS 19, 6, 9, REGIONAL DE SANTA ANITA, ZAPOTLANEJO, LAGOS DE MORENO	FIANZAS
PAGO DE CONTADO <input checked="" type="checkbox"/> PAGO:			a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>
PAGO EN PARCIALIDADES <input type="checkbox"/> No. DE PARCIALIDADES: 0	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 %		b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>

TRASLADO DE PARTICIPANTES DEL PROGRAMA DE POLOS CULTURALES EN LAS SEDES ATOTONILCO, TUXPAN Y LAGOS DE MORENO
Fecha inicio: 01/11/2017 - Fecha fin: 14/11/2017

OBSEVACIONES

4	[REDACTED]	[REDACTED]	5	[REDACTED]
ELABORO		Vo. Bo.		
C. OROZCO GALLEGOS DIANA ESTELA		AUTORIZO ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA		
		SECRETARIA ACADÉMICA ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE		
		COORDINACIÓN DE DIFUSIÓN Y EXTENSION		
		LIC. MENDOZA ROAF LILIA HERLINDA		
		LIC. MENDOZA ROAF LILIA HERLINDA		
		Acepto los terminos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra		

1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

5.- Se testa una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.



Guadalajara, Jal 19 de Octubre del 2017.

Atn. **Lic. Lilia Mendoza Roaf**

Reciba un cordial saludo y a la vez aprovecho la ocasión para darle a conocer la cotización del traslado de Autobús los días 01, 10 de Noviembre 2017 y otro con fecha pendiente

Itinerario: 01Nov. *Prepa 19/Casa de la Cultura y prepa de Atotonilco/ Prepa 19 (AUTOBUS)

Itinerario: 10Nov. *Preparatoria Regional de Santa Anita/Preparatorio Regional de Tuxpan/ Prepa Regional de Santa Anita (AUTOBUS)
*PREPA 6- PREPA 9/ Preparatoria Regional y Plaza Principal Tuxpan/ PREPA 6 Y PREPA 9

Itinerario: Fecha Pendiente. *Preparatoria Regional Zapotlanejo/ PREPARATORIA REGIONAL Lagos de Moreno/ Preparatoria Regional Zapotlanejo (AUTOBUS)

Costo: Autobús 01nov \$6,000.00+ IVA
10nov Autobús \$9,000.00+IVA de Santa Anita y \$9,000.00+IVA de prepas 6y9
Autobús
Fecha pendiente a lagos de moreno autobús \$11,000.00+IVA

Las Unidades cuentan con: 20 asientos, TV, DVD, A/A, y asientos reclinables.

Quedo en espera de sus comentarios como su S.S.

Atentamente.
Jannet Segoviano
Ventas

1

2

3

1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un correo, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal
Av. Juárez N° 976,
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MH5

ORDEN DE COMPRA

(313005) COORDINACION DE DIFUSION Y EXTENSION

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

000184

NUMERO

13 09 2017

DIA MES AÑO

FECHA DE ELABORACION

NO. PROYECTO: 235074

NO. FONDO: 1.1.1.1

PROGRAMA:

CARGO PRESUPUESTAL

313005	COORDINACION DE DIFUSION Y EXTENSION
CODIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
Tel. y fax: (33) 3942	Liceo N° 496, esq. Juan Álvarez, piso 4, Col. Centro. C.P. 44100, Guadalajara, Jal., México.
TELEFONO	DOMICILIO

1	[REDACTED]	ANA LAURA MONTES DE OCA	3	[REDACTED]
		PROVEEDOR		
	DOMICILIO DEL PROVEEDOR	RFC	FAX y/o CORREO ELECTRONICO	TELEFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
	TRASLADO EL SALTO-GUANAJUATO	1.00	30,000.00	30,000.00
	TRASLADO SEMS-GUANAJUATO	2.00	27,000.00	54,000.00
Noventa y Siete Mil Cuatrocientos Cuarenta pesos IMPORTE CON LETRA: 00/100 M.N.			SUB-TOTAL	84,000.00
			I.V.A.	13,440.00
			TOTAL	97,440.00

CONDICIONES DE PAGO Y ENREGA DE BIENES		FIANZAS	
TIEMPO DE ENTREGA:	LUGAR DE ENTREGA: LICEO 496, COL. CENTRO	a) ANTICIPO	<input type="checkbox"/>
PAGO DE CONTADO <input checked="" type="checkbox"/>	PAGO: No. DE PARCIALIDADES: 0	b) CUMPLIMIENTO	<input type="checkbox"/>
	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 %		

SERVICIO DE TRASLADO PARA ELENOS ARTÍSTICOS DE LAS PREPARATORIAS DENTRO DEL INTERCAMBIO CULTURAL CON LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO Fecha inicio: 26/09/2017 - Fecha fin: 29/09/2017

OBSERVACIONES

4 [REDACTED]
ELABORO
C. OROZCO GALLEGOS DIANA ESTELA

SEMS

AUTORIZO ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA
SECRETARÍA ACADÉMICA COORDINACIÓN DE DIFUSIÓN Y EXTENSIÓN
Vó. Bo. ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE

LIC. MENDOZA ROAF LILIA HERLINDA LIC. MENDOZA ROAF LILIA HERLINDA

5 [REDACTED]
PROVEEDOR
Acepto los terminos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra

1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

5.- Se testa una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.



Guadalajara, Jal 13 de Septiembre del 2017.

Atn. Mtra. Lilia Mendoza Roaf
Presente:

Reciba un cordial saludo y a la vez aprovecho la ocasión para darle a conocer la cotización del traslado en Autobús Viaggio para 101 personas de la ciudad de Guadalajara a la Ciudad de Guanajuato y municipios de Salvatierra Irapuato, Celaya, Salamanca, León y regreso a Guadalajara. La salida será el día 26 de septiembre y regreso el 29 de Septiembre 2017

Dejo los precios según el itinerario que se me pidió cotizar.

AUTOBUS 1 EL SALTO: \$30,000 +IVA

AUTOBUS 2 SEMS: \$27,000 +IVA

AUTOBUS 3 SEMS: \$27,000 +IVA

Unidad Cotizada: 3 Autobuses VIAGGIO

INCLUYE: Transportación viaje redondo, Combustible, Casetas, Chofer Con Viáticos y Seguro de Pasajero

Las Unidades cuentan con: 46 asientos, TV, DVD, A/A, Sanitario y asientos reclinables.

Para garantizar la unidad se solicita el 30% de Anticipo y liquidar el día de la Salida

Quedo en espera de sus comentarios como su S.S.

Jannet Segoviano
A t e n t a m e n t e .

1

3

3

1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un correo, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal
Av. Juárez N° 976,
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MH5

ORDEN DE COMPRA

(313005) COORDINACION DE DIFUSION Y EXTENSION

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

000180

NUMERO

24 08 2017

DIA MES AÑO

FECHA DE ELABORACION

NO. PROYECTO: 235074

NO. FONDO: 1.1.1.1

PROGRAMA:

CARGO PRESUPUESTAL

313005	COORDINACION DE DIFUSION Y EXTENSION
CODIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
Tel. y fax: (33) 3942	Liceo N° 496, esq. Juan Álvarez, piso 4, Col. Centro. C.P. 44100, Guadalajara, Jal., México.
TELEFONO	DOMICILIO

1	ABEL MARQUEZ RODRIGUEZ	PROVEEDOR
2		***
	DOMICILIO DEL PROVEEDOR	TELEFONO
	RFC	FAX y/o CORREO ELECTRONICO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
	SERVICIO DE ALIMENTOS	296.00	45.00	13,320.00
	LONCHE DE PANELA	1.00	30.00	30.00
	REFRESCO	296.00	15.00	4,440.00
	AGUA FRESCA	1.00	12.00	12.00
	SERVICIO DE DESAYUNO	11.00	70.00	770.00
	JUGO DE NARANJA	28.00	11.00	308.00
Veintiuno Mil Novecientos pesos 80/100 M.N.			SUB-TOTAL	18,880.00
IMPORTE CON LETRA:			I.V.A.	3,020.80
			TOTAL	21,900.80

CONDICIONES DE PAGO Y ENREGA DE BIENES

TIEMPO DE ENTREGA:	LUGAR DE ENTREGA: PREPARATORIA No.9	FIANZAS
PAGO DE CONTADO <input checked="" type="checkbox"/>	PAGO: <input type="checkbox"/>	a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>
PAGO EN PARCIALIDADES <input type="checkbox"/>	No. DE PARCIALIDADES: 0	b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>
	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 %	

SERVICIO DE ALIMENTOS PARA ALUMNOS PARTICIPANTES EN LA SELECCIÓN DE MÚSICA Fecha inicio: 25/08/2017 - Fecha fin: 25/08/2017

OBSERVACIONES

3 ELABORO
C. OROZCO GALLEGOS DIANA ESTELA

AUTORIZO
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

SEMS
SECRETARÍA ACADÉMICA

Vo. Bo.
ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE

4

Nombre y Firma del Proveedor
Acepto los terminos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra

1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.



Guadalajara, Jal., a 22 de agosto de 2017.

Universidad de Guadalajara
At'n: Maestra Lilia Mendoza Roaf

Con el gusto de saludarle, nos dirigimos a usted por este conducto, para presentar la información del servicio que le ofreceremos el día 25 de agosto del presente año, para 297 personas en las instalaciones de la Preparatoria No. 9, ubicada en Zapopan,

Servicio de alimentos:

Una torta ahogada con tres tacos dorados (Servido en desechable)

Precio por persona \$45.00 x 296 = \$13,320.00

1 lonche de panela (para mtra. Lilia Mendoza)

Costo \$30.00 X 1 = \$ 30.00

Refresco de 500 ml. (plástico)

148 coca normal,

148 sprite.

Costo \$15.00 c/u x 296 = \$ 4,440.00

Agua fresca de sabor en botella de 500 ml.

Costo \$12.00 c/u x 1 = \$ 12.00

10 Desayunos:

Bistec asado, frijoles refritos y ensalada de nopales.

1 Desayuno:

Huevos revueltos con jitomate y cebolla sin chile acompañados de chilaquiles sin picante (para la mtra. Lilia Mendoza)

Precio por persona \$70.00 X 11 = \$ 770.00

11 Servicio de jugo de naranja natural servido en vaso de cristal

Precio por persona \$28.00 x 11 = \$ 308.00

TOTAL \$18,880.00

16% IVA \$ 3,020.80

SALDO TOTAL \$21,900.80

Deseamos que nuestra cotización sea de su agrado y tengamos el honor de servirle, y nos ponemos a sus órdenes, en los teléfonos 3617-5886 y 3617-6909.

Atentamente:

Guadalupe Silva


 UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
Domicilio Fiscal
 Av. Juárez N° 976,
 Col. Centro C.P. 44100
 Guadalajara, Jalisco, México.
 Teléfono (33) 3134-2222
 R.F.C. UGU 250907-MH5

ORDEN DE COMPRA

(313005) COORDINACION DE DIFUSION Y EXTENSION
 ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

000179		
NUMERO		
08	06	2017
FECHA DE ELABORACION		
NO. PROYECTO:	235074	
NO. FONDO:	1.1.1.1	
PROGRAMA:		
CARGO PRESUPUESTAL		

313005	COORDINACION DE DIFUSION Y EXTENSION
CODIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
Tel. y fax: (33) 3942	Liceo N° 496, esq. Juan Álvarez, piso 4, Col. Centro. C.P. 44100, Guadalajara, Jal., México.
TELEFONO	DOMICILIO

1 [Redacted] 2 [Redacted] 3 [Redacted]

LIDIA RAMIREZ ROBLES
 PROVEEDOR
 DOMICILIO DEL PROVEEDOR
 RFC
 FAX y/o CORREO ELECTRONICO
 TELEFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
	SERVICIO DE ALIMENTOS EN LA PREPARATORIA No.7 EL DÍA 19 DE JUNIO 2017 PARA LA SELECCIÓN DE ELENOS DE DANZA CONTEMPORÁNEA	225.00	68.00	15,300.00
	SERVICIO DE ALIMENTOS EN LA PREPARATORIA No.2 EL DÍA 22 DE JUNIO 2017 PARA LA SELECCIÓN DE ELENOS DE TEATRO	240.00	68.00	16,320.00
IMPORTE CON LETRA: Treinta y Seis Mil Seiscientos Setenta y Nueve pesos 20/100 M.N.			SUB-TOTAL	31,620.00
			I.V.A.	5,059.20
			TOTAL	36,679.20

CONDICIONES DE PAGO Y ENREGA DE BIENES			
TIEMPO DE ENTREGA:	LUGAR DE ENTREGA: PREPARATORIA No. 7 Y No.2		FIANZAS
PAGO DE CONTADO <input checked="" type="checkbox"/>	PAGO: <input type="checkbox"/>		a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>
PAGO EN PARCIALIDADES <input type="checkbox"/>	No. DE PARCIALIDADES: 0	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0%	b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>

SERVICIO DE ALIMENTOS PARA LA SELECCIÓN DE ELENOS DE DANZA CONTEMPORÁNEA Y TEATRO DEL SEMS
 Fecha inicio: 19/06/2017 - Fecha fin: 22/06/2017

4 [Redacted] ELABORO C. OROZCO GALLEGOS DIANA ESTELA




 AUTORIZO SECRETARIA ACADÉMICA Vo. Bo.
 ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
 LIC. MENDOZA ROAF LILIA HERLINDA LIC. MENDOZA ROAF LILIA HERLINDA

5 [Redacted] NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR
 Acepto los terminos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra

1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

5.- Se testa una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

GUADALAJARA, JAL. 8 DE JUNIO 2017

MTRA. LILIA MENDOZA ROAF

PRESENTE

POR MEDIO DE LA PRESENTE Y EN REPUESTA A SU PETICION DE COTIZACION REFERENTE A LA ENTREGA DEL SERVICIO DE ALIMENTOS DE TAQUIZA PARA LA FECHA DEL 22 DE JUNIO EN LA PREPARATORIA 2, LE INFORMO LO SIGUIENTE.

LA TAQUIZA LE INCLUYE 7 CAZUELAS CON GUISADOS, QUESADILLAS, AGUA FRESCA, DESECHABLES, GUARNICIONES PARA SUS GUISADOS, Y LA TORTILLA RECIENTE HECHA.

TIENE UN COSTO DE \$68.00 PESOS POR PERSONA ESTE COSTOS ES MAS IVA EN CASO DE REQUERIR FACTURA..

DE ANTEMADO AGRADECEMOS SU PREFERENCIA AL COTIZAR CON NOSOTROS, CON LA SEGURIDAD DE QUE RECIBIRAN LA CALIDAD DE ALIMENTOS Y CALIDEZ EN EL SERVICIO QUE USTEDS SE MERECE.

ESPERANDO SEA DE SU AGRADO Y PRONTO PODER SERVIRLES, QUEDAMOS A SUS ORDENES PARA CUALQUIER DUDA O ACLARACION.

ATENTAMENTE

LIDIA RAMIREZ ROBLES

GUADALAJARA, JAL. 26 DE MAYO 2017

MTRA. LILIA MENDOZA ROAF

PRESENTE

POR MEDIO DE LA PRESENTE Y EN REPUESTA A SU PETICION DE COTIZACION REFERENTE A LA ENTREGA DEL SERVICIO DE ALIMENTOS DE TAQUIZA PARA LA FECHA DEL 19 DE JUNIO EN LA PREPARATORIA 7, LE INFORMO LO SIGUIENTE.

LA TAQUIZA LE INCLUYE 7 CAZUELAS CON GUISADOS, QUESADILLAS, AGUA FRESCA, DESECHABLES, GUARNICIONES PARA SUS GUISADOS, Y LA TORTILLA RECIENTE HECHA.

TIENE UN COSTO DE \$68.00 PESOS POR PERSONA ESTE COSTOS ES MAS IVA EN CASO DE REQUERIR FACTURA..

DE ANTEMADO AGRADECEMOS SU PREFERENCIA AL COTIZAR CON NOSOTROS, CON LA SEGURIDAD DE QUE RECIBIRAN LA CALIDAD DE ALIMENTOS Y CALIDEZ EN EL SERVICIO QUE USTEDES SE MERECEAN.

ESPERANDO SEA DE SU AGRADO Y PRONTO PODER SERVIRLES, QUEDAMOS A SUS ORDENES PARA CUALQUIER DUDA O ACLARACIÓN.

ATENTAMENTE

LIDIA RAMIREZ ROBLES



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal
Av. Juárez N° 976,
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MH5

ORDEN DE COMPRA

(313005) COORDINACION DE DIFUSION Y EXTENSION
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

000187		
NUMERO		
09	10	2017
DIA MES AÑO		
FECHA DE ELABORACION		
NO. PROYECTO: 235118		
NO. FONDO: 1.1.1.1		
PROGRAMA:		
CARGO PRESUPUESTAL		

313005	COORDINACION DE DIFUSION Y EXTENSION
CODIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
Tel. y fax: (33) 3942	Liceo N° 496, esq. Juan Álvarez, piso 4, Col. Centro. C.P. 44100, Guadalajara, Jal., México.
TELEFONO	DOMICILIO

1	[Redacted]	LIVIER MONTSERRAT ARMENTA MACIAS
		PROVEEDOR
	2	[Redacted]
		FAX y/o CORREO ELECTRONICO
		3
		TELEFONO
		DOMICILIO DEL PROVEEDOR
		RFC

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
	SERVICIO DE DESAYUNO PARA EL CONCURSO DE ORTOGRAFÍA Y GRAMÁTICA Y FESTIVAL DE LETRAS SEMS 2017	270.00	60.00	16,200.00
IMPORTE CON LETRA: Dieciocho Mil Setecientos Noventa y Dos pesos 00/100 M.N.			SUB-TOTAL	16,200.00
			I.V.A.	2,592.00
			TOTAL	18,792.00

CONDICIONES DE PAGO Y ENREGA DE BIENES			
TIEMPO DE ENTREGA:	LUGAR DE ENTREGA:	PREPARATORIA No.13	FIANZAS
PAGO DE CONTADO <input checked="" type="checkbox"/>	PAGO:		a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>
PAGO EN PARCIALIDADES <input type="checkbox"/>	No. DE PARCIALIDADES: 0	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 %	b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>
SERVICIO DE DESAYUNO PARA EL CONCURSO DE ORTOGRAFÍA Y GRAMÁTICA Y FESTIVAL DE LETRAS SEMS 2017 Fecha inicio: 20/10/2017 - Fecha fin: 20/10/2017			
OBSERVACIONES			

4 [Redacted]
C. OROZCO GALLEGOS DIANA ESTELA

AUTORIZO SECRETARIA ACADEMICA Vo. Bo.
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA COORDINACION DE DIFUSION Y EXTENSION ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE

LIC. MENDOZA ROAF LILIA HERLINDA LIC. MENDOZA ROAF LILIA HERLINDA

5 [Redacted]
PROVEEDOR
Acepto los terminos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra

1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

5.- Se testa una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.



Con atención a:

Lilia Mendoza Roaf, Universidad de Guadalajara, SEMS desayuno para 270 personas

Desayuno Incluye:

10 Cazuelas a elegir
4 Garrafas de agua de 20L.
Acompañamientos (salsas roja, verde, guacamole, salsa mexicana, rábanos, limones, cebolla)

Guisados:
Chilaquiles rojos, verdes o crema de chipotle
Frijoles refritos
Huevos revueltos
Tinga de pollo o pierna
Costillas en salsa verde o roja
Papas con chorizo
Papas guisadas
Barbacoa
Picadillo
Mole poblano, verde, pepian.
Bistec a la mexicana
Chicharrón en salsa verde o roja.
Rajas con elote
Calabazas con elote y queso
Champiñones
Nopales guisados

Por persona	\$60.00
270 unidades	
Subtotal	\$16,200.00
IVA	\$ 2,592.00
Total.	\$18,792.00

Atentamente

Casa Armenta

Livier Monserrat Armenta Maca

2

1

3

1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un correo, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
Domicilio Fiscal
 Av. Juárez N° 976,
 Col. Centro C.P. 44100
 Guadalajara, Jalisco, México.
 Teléfono (33) 3134-2222
 R.F.C. UGU 250907-MH5

ORDEN DE COMPRA

000186		
NUMERO		
09	10	2017
DIA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACION		
NO. PROYECTO:	235118	
NO. FONDO:	1.1.1.1	
PROGRAMA:		
CARGO PRESUPUESTAL		

(313005) COORDINACION DE DIFUSION Y EXTENSION
 ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

313005	COORDINACION DE DIFUSION Y EXTENSION
CODIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
Tel. y fax: (33) 3942	Liceo N° 496, esq. Juan Álvarez, piso 4, Col. Centro. C.P. 44100, Guadalajara, Jal., México.
TELEFONO	DOMICILIO

1	[REDACTED]	JOSE LUIS FAUSTO ROMERO ZÚÑIGA	3	[REDACTED]
DOMICILIO DEL PROVEEDOR		PROVEEDOR	TELEFONO	
2	[REDACTED]	RFC	[REDACTED]	FAX y/o CORREO ELECTRONICO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
	SERVICIO DE TAQUIZA PARA EL CONCURSO DE ORTOGRAFÍA	270.00	60.00	16,200.00
IMPORTE CON LETRA: Dieciocho Mil Setecientos Noventa y Dos pesos 00/100 M.N.			SUB-TOTAL	16,200.00
			I.V.A.	2,592.00
			TOTAL	18,792.00

CONDICIONES DE PAGO Y ENGREGA DE BIENES			
TIEMPO DE ENTREGA:	LUGAR DE ENTREGA:	PREPARATORIA No.13	FIANZAS
PAGO DE CONTADO <input checked="" type="checkbox"/> PAGO:			a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>
PAGO EN PARCIALIDADES <input type="checkbox"/> No. DE PARCIALIDADES: 0	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 %		b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>

SERVICIO DE ALIMENTOS PARA EL CONCURSO DE ORTOGRAFÍA Y GRAMÁTICA Y FESTIVAL DE LETRAS SEMS 2017 Fecha inicio: 20/10/2017
 - Fecha fin: 20/10/2017

4	[REDACTED]	 ELABORO C. OROZCO GALLEGOS DIANA ESTELA		5	[REDACTED]
		 AUTORIZO ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA LIC. MENDOZA ROAF LILIA HERLINDA	Vo. Bo. ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE COORDINACIÓN DE DIFUSIÓN Y EXTENSIÓN LIC. MENDOZA ROAF LILIA HERLINDA	NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR Acepto los terminos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra	

1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

5.- Se testa una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

Universidad de Guadalajara
Lic. Carmen Padilla
S.E.M.S.
Presente.

Buenas tardes, a continuación encontrarán los Menús y precios solicitados para su servicio de taquiza para sus invitados durante su evento que se llevara a cabo el día 20 de Octubre, para el Concurso de Ortografía y Gramática y Festival de las letras, y consiste en lo siguiente:

-TAQUIZA ESPECIAL-

4 guisados con Carne a elegir y 3 guisados sin carne: papas con chorizo, champiñones, rajas con crema o frijoles refritos.

Montaje mexicano en ollas de barro, con tortillas recién hechas en el evento, servicio y atención especial, alimentos e insumos de primera calidad elaborados el mismo día del evento. (No manejamos congelados).

Precio de la Taquiza, **\$65.00 p/persona, con Agua fresca incluida a elegir entre jamaica, horchata o limón con chia, (+ IVA).**

Por persona	\$60.00
270 unidades	
Subtotal	\$16,200.00
IVA	\$ 2,592.00
Total.	\$18,792.00

BEBIDAS PARA LA TAQUIZA:

Servicio de agua fresca incluida, sabor a elegir entre jamaica, horchata, limón con chía, servida en vaso desechable y hielo. El personal de cocina que sirve ya está incluido.
*Todos los alimentos son servidos en loza o desechable.

Agradezco su atención, esperando sea de su completo agrado el menú y servicios ofrecidos, quedo a sus órdenes, Favor de confirmar de recibido este correo, muchas gracias.

Atte.: Elba I. Zúñiga Chavez

1.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.



Domicilio Fiscal
 Av. Juárez N° 976,
 Col. Centro C.P. 44100
 Guadalajara, Jalisco, México.
 Teléfono (33) 3134-2222
 R.F.C. UGU 250907-MH5

ORDEN DE COMPRA

(313005) COORDINACION DE DIFUSION Y EXTENSION
 ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

000178		
NUMERO		
22	05	2017
DIA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACION		
NO. PROYECTO:	235118	
NO. FONDO:	1.1.1.1	
PROGRAMA:		
CARGO PRESUPUESTAL		

313005	COORDINACION DE DIFUSION Y EXTENSION
CODIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
Tel. y fax: (33) 3942	Liceo N° 496, esq. Juan Álvarez, piso 4, Col. Centro. C.P. 44100, Guadalajara, Jal., México.
TELEFONO	DOMICILIO

1	[Redacted]	LIDIA RAMIREZ ROBLES
		PROVEEDOR
2	[Redacted]	RFC
3	[Redacted]	TELEFONO
		FAX y/o CORREO ELECTRONICO
		DOMICILIO DEL PROVEEDOR

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
	SERVICIO DE ALIMENTOS PARA EL ENCUENTRO FILOSÓFICO DEL SEMS 2017	250.00	75.00	18,750.00
	SERVICIO DE DESAYUNO PARA EL ENCUENTRO FILOSÓFICO DEL SEMS 2017	250.00	45.69	11,422.50
Treinta y Cinco Mil pesos 00/100 M.N.			SUB-TOTAL	30,172.50
IMPORTE CON LETRA:			I.V.A.	4,827.50
			TOTAL	35,000.00

CONDICIONES DE PAGO Y ENREGA DE BIENES			
TIEMPO DE ENTREGA:		LUGAR DE ENTREGA:	PREPARATORIA REGIONAL DE ZAPOTLANEJO
PAGO DE CONTADO	<input checked="" type="checkbox"/>	PAGO:	
PAGO EN PARCIALIDADES	<input type="checkbox"/>	No. DE PARCIALIDADES:	0
		PORCENTAJE DE ANTICIPO:	0 %
		FIANZAS	
		a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>	
		b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>	

SERVICIO DE ALIMENTOS Y DESAYUNO PARA EL ENCUENTRO FILOSÓFICO DEL SEMS 2017 Fecha inicio: 26/05/2017 - Fecha fin: 26/07/2017

OBSERVACIONES

4 [Redacted] ELABORO
 C. OROZCO GALLEGOS DIANA ESTELA

AUTORIZO ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA
 LIC. MENDOZA ROAF LILIA HERLINDA

SEMS SECRETARÍA ACADÉMICA COORDINACIÓN DE DIFUSIÓN Y EXTENSIÓN
 Vo. Bo. ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
 LIC. MENDOZA ROAF LILIA HERLINDA

5 [Redacted] PROVEEDOR
 Acepto los terminos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra

1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

5.- - Se testa una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

GUADALAJARA, JAL. 29 DE ABRIL 2017

SRA. CARMEN PADILLA.

PRESENTE

POR MEDIO DE LA PRESENTE Y EN REPUESTA A SU PETICION DE COTIZACION REFERENTE A LA ENTREGA DEL SERVICIO DE ALIMENTOS DE TAQUIZA PARA LA PREPARATORIA DE ZAPOTLANEJO, LE INFORMO LO SIGUIENTE.

LA TAQUIZA LE INCLUYE 7 CAZUELAS CON GUISADOS, QUESADILLAS, AGUA FRESCA, DESECHABLES, GUARNICIONES PARA SUS GUISADOS Y LA TORTILLA RECIENTE HECHA.

TIENE UN COSTO DE \$75.00 PESOS POR PERSONA ESTE COSTOS ES MAS IVA EN CASO DE REQUERIR FACTURA..

POR 250 PERSONAS \$18,750.00 MÁS IVA \$21,750.00

DE ANTEMADO AGRADECEMOS SU PREFERENCIA AL COTIZAR CON NOSOTROS, CON LA SEGURIDAD DE QUE RECIBIRAN LA CALIDAD DE ALIMENTOS Y CALIDEZ EN EL SERVICIO QUE USTEDES SE MERECEEN.

ESPERANDO SEA DE SU AGRADO Y PRONTO PODER SERVIRLES, QUEDAMOS A SUS ORDENES PARA CUALQUIER DUDA O ACUARIACIÓN.

ATENTAMENTE

LIDIA RAMIREZ ROBLES

GUADALAJARA, JAL. 29 DE ABRIL 2017

SRA. CARMEN PADILLA.

PRESENTE

POR MEDIO DE LA PRESENTE Y EN REPUESTA A SU PETICION DE COTIZACION REFERENTE A LA ENTREGA DEL SERVICIO DE ALIMENTOS DE TAQUIZA PARA LA PREPARATORIA DE ZAPOTLANEJO, LE INFORMO LO SIGUIENTE.

BAGUETH o LONCHE, FRUTA(PIEZA), JUGO , DULCE Y EMPAQUETADO EN INDIVIDUAL EL COSTO SERIA DE \$53.00 PESOS CADA PAQUETE EL COSTO ES INCLUYENDO EL IVA.

POR 250 PERSONAS \$13,250.00

DE ANTEMADO AGRADECEMOS SU PREFERENCIA AL COTIZAR CON NOSOTROS, CON LA SEGURIDAD DE QUE RECIBIRAN LA CALIDAD DE ALIMENTOS Y CALIDEZ EN EL SERVICIO QUE USTEDES SE MERECE.

ESPERANDO SEA DE SU AGRADO Y PRONTO PODER SERVIRLES, QUEDAMOS A SUS ORDENES PARA CUALQUIER DUDA O ACLARACIÓN.

ATENTAMENTE

LIDIA RAMIREZ ROBLES



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
Domicilio Fiscal
 Av. Juárez N° 976,
 Col. Centro C.P. 44100
 Guadalajara, Jalisco, México.
 Teléfono (33) 3134-2222
 R.F.C. UGU 250907-MH5

ORDEN DE COMPRA

(313005) COORDINACION DE DIFUSION Y EXTENSION
 ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

000176		
NUMERO		
29	03	2017
DIA	MES	ANO
FECHA DE ELABORACION		
NO. PROYECTO:	237370	
NO. FONDO:	1.3.2	
PROGRAMA:		
CARGO PRESUPUESTAL		

313005	COORDINACION DE DIFUSION Y EXTENSION
CODIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
Tel. y fax: (33) 3942	Liceo N° 496, esq. Juan Álvarez, piso 4, Col. Centro. C.P. 44100, Guadalajara, Jal., México.
TELEFONO	DOMICILIO

1	[REDACTED]	IVAN ISRAEL JUÁREZ LÓPEZ
		PROVEEDOR
2	[REDACTED]	3 [REDACTED]
	DOMICILIO DEL PROVEEDOR	RFC FAX y/o CORREO ELECTRONICO TELEFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
	SERVICIO DE CANAPES Y BEBIDAS PARA LA PREMIACIÓN DEL CONCURSO ESTATAL DE CORTOMETRAJE JALISCO 2017	250.00	86.00	21,500.00
Veinticuatro Mil Novecientos Cuarenta pesos 00/100 M.N.			SUB-TOTAL	21,500.00
			I.V.A.	3,440.00
			TOTAL	24,940.00

CONDICIONES DE PAGO Y ENREGA DE BIENES			
TIEMPO DE ENTREGA:	LUGAR DE ENTREGA:	CINEFORO DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA	
PAGO DE CONTADO <input checked="" type="checkbox"/>	PAGO: <input type="checkbox"/>	FIANZAS	
PAGO EN PARCIALIDADES <input type="checkbox"/>	No. DE PARCIALIDADES: 0	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 %	a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>
			b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>

SERVICIO DE CANAPES Y BEBIDAS PARA LA PREMIACIÓN DEL CONCURSO ESTATAL DE CORTOMETRAJE JALISCO 2017 Fecha inicio: 26/04/2017 - Fecha fin: 26/04/2017

OBSERVACIONES

4 [REDACTED]	 SECRETARÍA ACADÉMICA	5 [REDACTED]
ELABORO	AUTORIZO ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA LIC. MENDOZA ROAF LILIA HERLINDA	Vo. Bo. ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE LIC. MENDOZA ROAF LILIA HERLINDA
C. OROZCO GALLEGOS DIANA ESTELA		PROVEEDOR

Acepto los terminos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra

1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

5.- Se testa una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

Lic. Lilia Mendoza Roaf
Coordinadora de Difusión y Extensión
Sistema de Educación Media Superior
Presente



Guadalajara, Jalisco. 07 de marzo de 2017

Por este medio cotizo coctel para 250 personas.

Canapés y bebidas para la premiación del Concurso Estatal de Cortometraje Jalisco 2017, el día 26 abril en el Cine Foro de la Universidad de Guadalajara

\$86.00 pesos por persona	\$ 21.500.00
IVA	\$ 3.440.00
Total	\$ 24,940.00

Sin otro particular, agradezco la atención a la presente quedando a sus órdenes.

Ivan Israel Juárez López

1 

1.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
Domicilio Fiscal
 Av. Juárez N° 976,
 Col. Centro C.P. 44100
 Guadalajara, Jalisco, México.
 Teléfono (33) 3134-2222
 R.F.C. UGU 250907-MH5

ORDEN DE COMPRA

(313005) COORDINACION DE DIFUSION Y EXTENSION
 ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

000182		
NUMERO		
25	08	2017
DIA MES AÑO		
FECHA DE ELABORACION		
NO. PROYECTO:		235074
NO. FONDO:		1.1.1.1
PROGRAMA:		
CARGO PRESUPUESTAL		

313005	COORDINACION DE DIFUSION Y EXTENSION
CODIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
Tel. y fax: (33) 3942	Liceo N° 496, esq. Juan Álvarez, piso 4, Col. Centro. C.P. 44100, Guadalajara, Jal., México.
TELEFONO	DOMICILIO

1	[REDACTED]	LIDIA RAMIREZ ROBLES
		PROVEEDOR
DOMICILIO DEL PROVEEDOR		2 [REDACTED]
RFC		3 [REDACTED]
FAX y/o CORREO ELECTRONICO		TELEFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
	SERVICIO DE TAQUIZA, INCLUYE SIETE CAZUELAS CON GUISADOS A ELEGIR, GORDITAS, QUESADILLAS, AGUA FRESCA, DESECHABLES, TORTILLA Y SALSAS	250.00	68.00	17,000.00
	SERVICIO DE BOX LUNCH, INCLUYE LONCHE, JUGO, UNA FRUTA Y UN DULCE	10.00	50.00	500.00
Veinte Mil Trescientos pesos 00/100 M.N.			SUB-TOTAL	17,500.00
IMPORTE CON LETRA:			I.V.A.	2,800.00
			TOTAL	20,300.00

CONDICIONES DE PAGO Y ENREGA DE BIENES			
TIEMPO DE ENTREGA:	LUGAR DE ENTREGA: PREPARATORIA VOCACIONAL		FIANZAS
PAGO DE CONTADO <input checked="" type="checkbox"/>	PAGO:		a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>
PAGO EN PARCIALIDADES <input type="checkbox"/>	No. DE PARCIALIDADES: 0	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 %	b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>

SERVICIO DE ALIMENTOS PARA SELECCIÓN DE ELENCOS DE DANZA FOLCLÓRICA DEL SEMS Fecha inicio: 01/09/2017 - Fecha fin: 01/09/2017

OBSERVACIONES

4 [REDACTED]	 SECRETARÍA ACADÉMICA ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE LIC. MENDOZA ROAF LILIA HERLINDA		5 [REDACTED]
ELABORO	Vo. Bo. ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA LIC. MENDOZA ROAF LILIA HERLINDA		NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR Acepto los terminos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra

1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

5.- Se testa una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

GUADALAJARA, JALISCO VIERNES 25 DE AGOSTO 2017.

MTRA. LILIA MENDOZA ROAF.
PRESENTE.

POR MEDIO DE LA PRESENTE Y EN RESPUESTA A SU PETICIÓN DE COTIZACIÓN REFERENTE A LA ENTREGA DEL SERVICIO DE ALIMENTOS PARA EL GIMNASIO DE LA ESCUELA VOCACIONAL, EL DÍA 01 DE SEPTIEMBRE, LE INFORMO LO SIGUIENTE.

LA TAQUIZA LE INCLUYE SIETE CAZUELAS CON: GUISADOS A ELEGIR, GORDITAS, QUESADILLAS, AGUA FRESCA, DESECHABLES, TORTILLA Y SALSAS, EL COSTO ES DE \$68.00 PESOS POR PERSONA SIENDO POR LA MAÑANA, TARDE SI SU EVENTO ES POR LA NOCHE, VARIA EL COSTO ESTE COSTO ES MAS IVA EN CASO DE REQUERIR FACTURA. BOX LUNCH QUE ES LONCHE , JUGO, UNA FRUTA Y UN DULCE TODO EMPAQUETADO EN INDIVIDUAL; EL COSTO DE ESTE ES DE \$50.00 EN CASO DE REQUERIR FACTURA ES MÁS IVA.

DE ANTEMADO AGRADECEMOS SU PREFERENCIA AL COTIZAR CON NOSOTROS, CON LA SEGURIDAD DE QUE RECIBIRAN LA CALIDAD DE ALIMENTOS Y CALIDEZ EN EL SERVICIO QUE USTEDES SE MERECEAN.

ESPERANDO SEA DE SU AGRADO Y PRONTO PODER SERVIRLES, QUEDAMOS A SUS ORDENES PARA CUALQUIER DUDA O ACLARACIÓN.

ATENTAMENTE
LIDIA RAMIREZ ROBLES
PROPIETARIO

1

2

GUADALAJARA JALISCO

1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal
Av. Juárez N° 976,
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MH5

ORDEN DE COMPRA

(313005) COORDINACION DE DIFUSION Y EXTENSION
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

000183		
NUMERO		
07	09	2017
DIA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACION		
NO. PROYECTO:	235118	
NO. FONDO:	1.1.1.1	
PROGRAMA:		
CARGO PRESUPUESTAL		

313005	COORDINACION DE DIFUSION Y EXTENSION
CODIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
Tel. y fax: (33) 3942	Liceo N° 496, esq. Juan Álvarez, piso 4, Col. Centro. C.P. 44100, Guadalajara, Jal., México.
TELEFONO	DOMICILIO

1	[REDACTED]	LIDIA RAMIREZ ROBLES		
2	[REDACTED]	PROVEEDOR		
3	[REDACTED]			
DOMICILIO DEL PROVEEDOR		RFC	FAX y/o CORREO ELECTRONICO	TELEFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
	SERVICIO DE ALIMENTOS PARA LA SEGUNDA REUNIÓN DE RESPONSABLES DE PROMOCIÓN DE LECTURA ESCRITA SEMS 2017	1.00	455.00	455.00
IMPORTE CON LETRA: Quinientos Veintisiete pesos 80/100 M.N.			SUB-TOTAL	455.00
			I.V.A.	72.80
			TOTAL	527.80

Dirección de Tesorería
Recibí [Firma]
Fecha: 26/09/17
SUJETO A REVISIÓN

CONDICIONES DE PAGO Y ENREGA DE BIENES			
TIEMPO DE ENTREGA:	LUGAR DE ENTREGA: LICEO 496, COL. CENTRO	FIANZAS	
PAGO DE CONTADO <input checked="" type="checkbox"/>	PAGO: <input type="checkbox"/>	a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>	
PAGO EN PARCIALIDADES <input type="checkbox"/>	No. DE PARCIALIDADES: 0	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 %	b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>

SERVICIO DE ALIMENTOS PARA LA SEGUNDA REUNIÓN DE RESPONSABLES DE PROMOCIÓN DE LECTURA ESCRITA SEMS 2017 Fecha inicio: 08/09/2017 - Fecha fin: 08/09/2017

OBSERVACIONES

4	[REDACTED]	[Firma]	SEMS	[Firma]	5	[REDACTED]
ELABORO		AUTORIZO		NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR		
C. OROZCO GALLEGOS DIANA ESTELA		SECRETARIA ACADÉMICA		Vo. Bo.		
		COORDINACIÓN DE DIFUSIÓN Y EXTENSIÓN		Acepto los terminos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra		
		LIC. MENDOZA ROAF LILIA HERLINDA		LIC. MENDOZA ROAF LILIA HERLINDA		

1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

5.- Se testa una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal

GUADALAJARA, JALISCO JUEVES 7 DE SEPTIEMBRE 2017.

MTRA. LILIA MENDOZA ROAF,
PRESENTE.

POR MEDIO DE LA PRESENTE Y EN REPUESTA A SU PETICIÓN DE COTIZACIÓN REFERENTE A LA ENTREGA DEL SERVICIO DE ALIMENTOS PARA LA SEGUNDA REUNIÓN DE RESPONSABLES DE PROMOCIÓN DE LECTURA ESCRITA SEMS 2017, LE INFORMO LO SIGUIENTE.

BOX LUNCH QUE ES LONCHE, JUGO, Y UNA FRUTA, TODO EMPAQUETADO EN INDIVIDUAL; EL COSTO DE ESTE ES DE \$45.50 EN CASO DE REQUERIR FACTURA ES MÁS IVA.

DE ANTEMADO AGRADECEMOS SU PREFERENCIA AL COTIZAR CON NOSOTROS, CON LA SEGURIDAD DE QUE RECIBIRAN LA CALIDAD DE ALIMENTOS Y CALIDEZ EN EL SERVICIO QUE USTEDES SE MERECEAN.

ESPERANDO SEA DE SU AGRADO Y PRONTO PODER SERVIRLES, QUEDAMOS A SUS ORDENES PARA CUALQUIER DUDA O ACLARACIÓN.

ATENTAMENTE
LIDIA RAMIREZ ROBLES
PROPIETARIO